



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara, correspondiente al **Oficio SSA/035/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/2/87** correspondiente a "Medicamentos", requerido por la **Dirección de Servicios Médicos Municipales**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones aprobó en su **09 novena sesion con carácter de ordinaria de fecha 31 de marzo** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 31 de marzo publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **04 cuatro de abril** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

3. El **11 once de abril** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **3 tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V.
- PRESEFA S.A. DE C.V
- DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS DE S.A.P.I DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resolvió que el licitante **ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **SSA/093/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente en algunas partidas**; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, por ende, garantiza el cumplimiento de las partidas que se mencionan en la **Tabla 1**.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resolvió que el licitante **PRESEFA S.A. DE C.V** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **SSA/093/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente en algunas partidas**; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, por ende, garantiza el cumplimiento de las partidas que se mencionan en la **Tabla 1**.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, resolvió que el licitante **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS DE S.A.P.I DE C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó la única propuesta, el oficio **SSA/093/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente en algunas partidas**; toda vez que la modalidad de adjudicación de la presente licitación está bajo el concepto de asignación por partida, por ende, garantiza el cumplimiento de las partidas que se mencionan en la **Tabla 1**.

No.	Cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados	ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS SAPI DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V.
5.1.1	Los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica para al menos 50% del listado de las partidas contenidas en el catálogo (52 partidas) de medicamento solicitado de lo contrario se desechará la propuesta.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

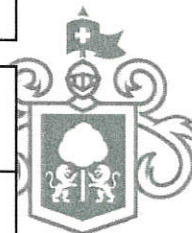
5.1.2	Los participantes deberán presentar propuesta con los precios unitarios por pieza, de cada una de las partidas y manifestar que los precios unitarios de su proposición en caso de ser adjudicados serán vigentes hasta la conclusión del contrato.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5.1.3	El licitante deberá entregar ficha técnica de cada una de las partidas apegándose a la descripción y especificaciones del bien solicitado, en caso de incumplimiento o copiar y pegar la misma información establecida en el anexo, no se tomará en cuenta su propuesta.			
1	MECLOZINA/PIRIDOXINA AMPULA 25 MG/50 MG	Si Cumple	No Participa	No Cumple
2	BROMURO DE IPRATROPIO SALBUTAMOL AMPOLLETAS 0.5 / 2.5 MG	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
3	SODIO DE FOSFATO Y CITRATO ENVASE 133 ML	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
4	SUCCILCOLINA AMPULA .40MG/2ML	No Participa	No Participa	No Cumple
5	ACETAMINOFEN SUPOSITORIOS 300 MG	No Participa	Si Cumple	No Cumple
6	ACETILCISTEINA TABLETAS EFERVESCENTES 60 MG	Si Cumple	No Participa	No Cumple



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

7	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 500 MG	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
13	AMIKACINA AMPULA 500 MG/10 ML	Si Cumple	No Participa	Si Cumple
15	AMIODARONA AMPULA 150 MG/3ML	Si Cumple	No Participa	Si Cumple
16	AMLODIPINO TABLETA 5 MG	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
17	ATORVASTATINA TABLETA 40 MG	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
18	ATROPINA AMPULA 1 MG/ 1 ML	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
19	BENTONITA	No Participa	No Participa	No Cumple
25	CAPTOPRIL TABLETAS 10 MG	No Participa	No Participa	No Cumple
26	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	No Participa	No Participa	No Cumple
35	CLORURO DE POTASIO AMPULA 1.49 G / 10 ML	No Participa	Si Cumple	No Cumple
36	COMPLEJO B (MULTIVITAMINICO) AMPULA	No Participa	Si Cumple	No Cumple
39	DIAZEPAM AMPULA 10 MG/2 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
41	DIFENHIDRAMINA AMPULA 10 MG/1 ML	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
42	DIFENIDOL AMPULA 40 MG/2 ML	Si Cumple	No Participa	No Cumple
44	DINITRATO DE ISOSORBIDA SPRAY NASAL 2.51 G / 100 ML	No Participa	No Participa	No Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

47	EFEDRINA AMPULA 50 MG/ 2 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
51	ESMOLOL AMPULA 10 MG/10 ML	No Participa	No Cumple	No Cumple
53	FENTANILO AMPULA .5 MG/10 ML	No Participa	No Participa	No Participa
55	FLUCONAZOL FRASCO AMPULA 2MG/50 ML IV	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
56	FLUMAZENIL AMPULA .5 MG /5 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
57	FUROSEMIDA AMPULA 20 MG/2 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
63	HIDROCORTIZONA AMPULA 500 MG/ 2 ML	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
64	INSULINA GLARGINA FRASCO AMPULA 100 UI 10 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
66	INSULINA HUMANA RÁPIDA 100 UI	No Participa	No Participa	Si Cumple

67	ISOSORBIDA TABLETAS 10 MG	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
68	KETOPROFENO AMPULA 100 MG	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
74	LOSARTAN TABLETAS 50 MG	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
78	METOCLOPRAMID A AMPULA 10 MG/2 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
79	METRONIDAZOL AMPULA 500 MG /100 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
81	MIDAZOLAM AMPULA 5 MG	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

83	NEOSTIGMINA AMPOLLETA .5 MG/1 ML	No Participa	No Participa	No Cumple
84	NIFEDIPINO TABLETA 30 MG	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
85	NITROPRUSIATO DE SODIO AMPULA 50 MG / 10 ML	No Participa	Si Cumple	No Cumple
91	PROPOFOL AMPULA 200 MG/20 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
93	SALBUTAMOL AEROSOL 20 MG INHALADOR C/200 DOSIS	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
94	SALBUTAMOL AMPULA 5MG/ 10 ML. P/NEBULIZAR	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

99	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL 160 MG/3 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
103	VERAPAMILO AMPULA 5 MG/2ML	Si Cumple	No Participa	No Cumple
5.2	Registros Sanitarios y Prórrogas			
5.2.1	Se solicita copia simple del Registro Sanitario vigente expedido por la Comisión Federal para Protección Contra Riesgo Sanitarios, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente identificado (referenciado) por el número de PARTIDA de la proposición de las partidas solicitadas.			
Número de Consecutivo	Producto			
1	MECLOZINA/PIRIDOXINA AMPULA 25 MG/50 MG	No Cumple	No Participa	No Cumple
	BROMURO DE IPRATROPIOL SALBUTAMOL AMPOLLETAS 0.5 / 2.5 MG	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

3	SODIO DE FOSFATO Y CITRATO ENVASE 133 ML	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
4	SUCCILCOLINA AMPULA .40MG/2ML	No Participa	No Participa	No Cumple
5	ACETAMINOFEN SUPOSITORIOS 300 MG	No participa	No Cumple	No Cumple
6	ACETILCISTEINA TABLETAS EFERVESCENTES 60 MG	No Cumple	No Participa	No Cumple
7	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 500 MG	No Cumple	Si Cumple	No Cumple

13	AMIKACINA AMPULA 500 MG/10 ML	Si Cumple	No Participa	Si Cumple
15	AMIODARONA AMPULA 150 MG/ 3ML	Si Cumple	No Participa	Si Cumple
16	AMLODIPINO TABLETA 5 MG	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
17	ATORVASTATINA TABLETA 40 MG	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
18	ATROPINA AMPULA 1 MG/ 1 ML	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
19	BENTONITA	No Participa	No Participa	No Cumple
25	CAPTOPRIL TABLETAS 10 MG	No Participa	No Participa	No Cumple
26	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	No Participa	No Participa	No Cumple
35	CLORURO DE POTASIO AMPULA 1.49 G / 10 ML	No Participa	Si Cumple	No Cumple
36	COMPLEJO B (MULTIVITAMINICO) AMPULA	No Participa	Si Cumple	No Cumple
39	DIAZEPAM AMPULA 10 MG/2 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
41	DIFENHIDRAMINA AMPULA 10 MG/1 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
42	DIFENIDOL AMPULA 40 MG/2 ML	Si Cumple	No Participa	No Cumple
44	DINITRATO DE ISOSORBIDA SPRAY NASAL 2.51 G / 100 ML	No Participa	No Participa	No Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signature



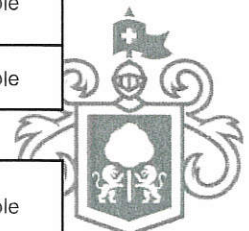
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

47	EFEDRINA AMPULA 50 MG/ 2 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
51	ESMOLOL AMPULA 10 MG/10 ML	No Participa	No Cumple	No Cumple

53	FENTANILO AMPULA .5 MG/10 ML	No Participa	No Participa	No Participa
55	FLUCONAZOL FRASCO AMPULA 2MG/50 ML IV	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
56	FLUMAZENIL AMPULA .5 MG /5 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
57	FUROSEMIDA AMPULA 20 MG/2 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
63	HIDROCORTIZONA AMPULA 500 MG/ 2 ML	Si Cumple	No Cumple	No Cumple
64	INSULINA GLARGINA FRASCO AMPULA 100 UI 10 ML	No Participa	No Participa	Si Cumple
66	INSULINA HUMANA RÁPIDA 100 UI	No Participa	No Participa	Si Cumple
67	ISOSORBIDA TABLETAS 10 MG	No cumple	Si Cumple	No Cumple
68	KETOPROFENO AMPULA 100 MG	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple
74	LOSARTAN TABLETAS 50 MG	No cumple	Si Cumple	Si Cumple
78	METOCLOPRAMIDA AMPULA 10 MG/2 ML	No cumple	Si Cumple	No Cumple
79	METRONIDAZOL AMPULA 500 MG /100 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
81	MIDAZOLAM AMPULA 5 MG	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
83	NEOSTIGMINA AMPOLLETA .5 MG/1 ML	No participa	No Participa	No Cumple
84	NIFEDIPINO TABLETA 30 MG	Si Cumple	No Cumple	No Cumple

85	NITROPRUSIATO DE SODIO AMPULA 50 MG / 10 ML	No Participa	Si Cumple	No Cumple
81	PROPOFOL AMPULA 200 MG/20 ML	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

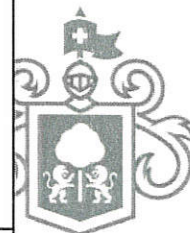


CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

93	SALBUTAMOL AEROSOL 20 MG INHALADOR C/200 DOSIS	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple
94	SALBUTAMOL AMPULA 5MG/ 10 ML. P/NEBULIZAR	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
99	TRIMETOPRIMA CON SULFAMETOXAZOL 160 MG/3 ML	No Participa	Si Cumple	Si Cumple
103	VERAPAMILO AMPULA 5 MG/2ML	No cumple	No Participa	No Cumple
5.3	Licencias, Permisos o Autorizaciones			
5.3.1	Se solicita licencia municipal de compra-venta de insumos para la salud.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5.3.2	Los licitantes deberán entregar copia del Aviso del Responsable Sanitario actualizado, presentado ante COFEPRIS, con sellos legibles, o el número de ingreso del trámite en comento, correspondiente al establecimiento del licitante.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

5.3.3	Los participantes deberán contar y entregar copia simple legible del Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria emitida por COFEPRIS.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5.3.4	Se solicita licencia sanitaria para	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Nicolás Regules 65, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	almacén de depósito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, para las partidas dentro de la fracción I, II, III contenidos en el artículo 257 de la Ley General de Salud mismo que tiene relación con el artículo 258 de la ley que señala que los establecimientos cuando se dediquen al proceso de los productos señalados en la fracción I del artículo 198 de la Ley, deben contar con la licencia sanitaria correspondiente expedida por la Secretaría de Salud.			
--	---	--	--	--

5.3.5	Se solicita sistema de lotificación empleado por el fabricante.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
-------	---	-----------	-----------	-----------

5.4	Cartas, Garantía			
-----	------------------	--	--	--

5.4.1	El participante deberá entregar carta compromiso por una garantía mínima de 12 meses para cada una de las partidas en la presente licitación y asignadas en la orden de compra, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
-------	---	-----------	-----------	-----------

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5.4.2	La fecha de caducidad o vencimiento de los bienes deberá ser mínimo de 12 meses a partir de la fecha de entrega del medicamento, la cual tendrá que ser visible en su empaque, el participante deberá entregar carta compromiso de este punto.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5.4.3	En caso de no contar con el cumplimiento de los 12 meses de caducidad del medicamento, se podrá aceptar hasta el 50% de la cantidad adjudicada con una caducidad de al menos 8 meses, previa carta compromiso de realizar el cambio de los mismos hasta 1 mes antes que termine la vigencia de la caducidad, el participante deberá entregar carta compromiso de este punto	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
5.4.4	Carta Original de respaldo de fabricante, donde señale el número del proceso y clave a que está siendo participe, firmada por el representante con facultades suficientes de la empresa fabricante (con sello y firmas originales), además copia simple del poder certificado o su símil según el país de que se trate, del representante con facultades	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de Jalisco

Handwritten signature and scribbles

Handwritten signatures and scribbles



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

	suficientes, así como de su identificación, en caso de que el fabricante que otorgue el respaldo sea de procedencia extranjera, deberá adjuntar copia simple del poder certificado o su símil según el país del que trate, del representante con facultades suficientes para la emisión de éstas cartas, así como de su identificación, con el apostillado correspondiente (cuando aplique). En caso de no contar con esta carta, adjuntar carta compromiso de surtimiento del producto durante la vigencia del contrato.			
	DOCUMENTO QUE AVALE EL ALTA EN LA UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA ANTE COFEPRIS.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE CÁMARAS FRÍAS Y DE CONGELACIÓN 3 partidas que lo requieran 64, 65 y 66.	No Aplica	No Aplica	Si Cumple

Nota: La presente tabla se establece con el fin de dar mayor claridad y respaldo al proceso licitatorio, expresando en qué partidas si cumplen los tres licitantes para proceder a su adjudicación

Cuarto. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar el contrato de la Licitación Pública LOCAL LPL 2023/2/87 de la siguiente manera:

Nicolás Regalado, Secretario del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Para **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** se le adjudican las partidas 16, 35, 36, 39, 41, 67, 68, 74, 79, 81, 93 y 94 por un monto de hasta **\$421,161.71 Cuatrocientos veintiún mil ciento sesenta y un pesos mexicanos 71/100 M.N. Impuestos incluidos.**

Para **ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V.** se le adjudican las partidas 13, 57 y 91 por un monto de hasta **\$139,062.07 Ciento treinta y nueve mil sesenta y dos pesos mexicanos 07/100 M.N. Impuestos Incluidos.**

Para **PRESEFA S.A. DE C.V** se le adjudican las partidas 2 y 55 por un monto de hasta **\$41,184.60 Cuarenta y un mil ciento ochenta y cuatro pesos mexicanos 60/100 M.N. Impuestos Incluidos.**

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En apoyo de lo anterior, se transcriben la descripción de la partida adjudicada y criterios de evaluación.

Así mismo el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara procede a declarar desiertas las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 15, 17, 18, 19, 25, 26, 42, 44, 47, 51, 53, 56, 63, 64, 66, 78, 83, 84, 85, 99 y 103. Al quedar desiertas en un segundo proceso licitatorio para su adjudicación se procederá de acuerdo al artículo 71 Numeral 2 y 73 Numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tabla 2. Describiendo las partidas adjudicadas, precio unitario sin impuestos y porcentajes de criterios de evaluación.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	I	II	III
1	800	PIEZA	MECL OZINA/PIRIDOX INA AMPULA 25 MG/50 MG	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.	ALFEJ MEDICAL ITEM S. DE R.L. DE C.V.	PRESEFA S.A. DE C.V
				NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	950	PIEZA	BROM URO DE IPRATROPIO SALBUTAMOL	\$43,84	NO CUMPLE	\$42,00
				40,00%		40,00%
				57,48%		60,00%

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

			AMPOLLETAS 0.5 / 2.5 MG	97,48%		100,00%
3	70	PIEZA	SODI O DE FOSFATO Y CITRATO ENVASE 133 ML	\$77,22	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	250	PIEZA	SUCCI LCOLINA AMPULA .40MG/2ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
5	188	PIEZA	ACET AMINOFEN SUPOSITORIOS 300 MG	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
6	900	PIEZA	ACETI LCISTEINA TABLETAS EFERVESCENT ES 60 MG	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	455	PIEZA	ACIDO ACETILSALICILI CO TABLETA 500 MG	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	1139	PIEZA	AMIKA CINA AMPULA 500 MG/10 ML	NO COTIZÓ	\$15,13 20,00% 60,00%	\$22,75 80,00%
15	400	PIEZA	AMIO DARONA AMPULA 150 MG/ 3ML	NO COTIZÓ	\$37,50	\$33,94
16	440	PIEZA	AMLO DIPINO TABLETA 5 MG	\$0,53 40,00% 60,00%	\$0,31	NO CUMPLE 100,00%
17	450	PIEZA	ATOR VASTATINA TABLETA 40 MG	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



an Neta



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

18	625	PIEZA	ATRO PINA AMPULA 1 MG/ 1 ML	\$18,11	NO CUMPLE	NO CUMPLE
19	2	PIEZA	BENT ONITA	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
25	2000	PIEZA	CAPT OPRIL TABLETAS 10 MG	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
26	10	PIEZA	CARB ON ACTIVADO POLVO 1 KG	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
35	44	PIEZA	CLOR URO DE POTASIO AMPULA 1.49 G / 10 ML	\$14,48	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
36	896	PIEZA	COMP LEJO B (MULTIVITAMINI CO) AMPULA	\$46,84	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
39	1800	PIEZA	DIAZE PAM AMPULA 10 MG/2 ML	\$19,16	NO COTIZÓ	\$21,38
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
41	350	PIEZA	DIFEN HIDRAMINA AMPULA 10 MG/1 ML	\$61,27	\$45,00	NO CUMPLE
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		

Nicolás Regules 63 Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

42	870	PIEZA	DIFEN IDOL AMPULA 40 MG/2 ML	NO COTIZÓ	\$13,39	NO CUMPLE
44	12	PIEZA	DINIT RATO DE ISOSORBIDA SPRAY NASAL 2.51 G / 100 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
47	1000	PIEZA	EFED RINA AMPULA 50 MG/ 2 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$50,29
51	65	PIEZA	ESMO LOL AMPULA 10 MG/10 ML	NO CUMPLE	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
53	2000	PIEZA	FENT ANILO AMPULA .5 MG/10 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ
55	20	PIEZA	FLUC ONAZOL FRASCO AMPULA 2MG/50 ML IV	\$89,23	NO CUMPLE	\$64,23
						40,00%
						60,00%
						100,00%
56	294	PIEZA	FLUM AZENIL AMPULA .5 MG /5 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$545,90
57	943	PIEZA	FURO SEMIDA AMPULA 20 MG/2 ML	\$3,80	\$3,00	\$5,46
					20,00%	
					60,00%	
					80,00%	
63	719	PIEZA	HIDR OCORTIZONA AMPULA 500 MG/ 2 ML	NO CUMPLE	\$48,18	NO CUMPLE

Nicolás Regules 63 Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo, 719
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
33 3942 3700





CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

64	100	PIEZA	INSUL INA GLARGINA FRASCO AMPULA 100 UI 10 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$232,12
66	360	PIEZA	INSUL INA HUMANA RAPIDA 100 UI	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$203,33
67	1000	PIEZA	ISOSO RBIDA TABLETAS 10 MG	\$0,40	NO CUMPLE	NO CUMPLE
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
68	1150	PIEZA	KETO PROFENO AMPULA 100 MG	\$89,61	NO CUMPLE	\$283,33
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
74	353	PIEZA	LOSA RTAN TABLETAS 50 MG	\$0,60	NO CUMPLE	\$0,75
				40,00%		
				60,00%		
				100,00%		
78	1542	PIEZA	METO CLOPRAMIDA AMPULA 10 MG/2 ML	\$4,42	NO CUMPLE	NO CUMPLE
79	900	PIEZA	METR ONIDAZOL AMPULA 500 MG /100 ML	\$60,60	NO COTIZÓ	\$64,80
				40,00%		40,00%
				60,00%		56,11%
				100,00%		96,11%
81	2400	PIEZA	MIDAZ OLAM AMPULA 5 MG	\$63,64	\$50,00	\$22,85
				40,00%	20,00%	
				47,14%	60,00%	
				87,14%	80,00%	
83		PIEZA	NEOS TIGMINA AMPOLLETA .5 MG/1 ML	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO CUMPLE

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo, 100
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

84	260	PIEZA	NIFED IPINO TABLETA 30 MG	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
85	54	PIEZA	NITRO PRUSIATO DE SODIO AMPULA 50 MG / 10 ML	\$6.145,55	NO COTIZÓ	NO CUMPLE
91	1700	PIEZA	PROP OFOL AMPULA 200 MG/20 ML	\$86,08	\$70,00 20,00% 60,00% 80,00%	\$112,86
93	113	PIEZA	SALB UTAMOL AEROSOL 20 MG INHALADOR C/200 DOSIS	\$49,37 40,00% 60,00% 100,00%	\$29,60	NO CUMPLE
94	171	PIEZA	SALB UTAMOL AMPULA 5MG/ 10 ML. P/NEBULIZAR	\$34,34 40,00% 52,40% 92,40%	\$29,99 20,00% 60,00% 80,00%	\$44,48
99	578	PIEZA	TRIME TOPRIMA CON SULFAMETOXA ZOL 160 MG/3 ML	\$65,74	NO COTIZÓ	\$14,58
103	164	PIEZA	VERA PAMILO AMPULA 5 MG/2ML	NO COTIZÓ	NO CUMPLE	NO CUMPLE

NOTA: En el caso de las partidas donde se establece un precio pero no así un porcentaje se debe a que su precio ofertado no es susceptible de adjudicación toda vez que se encuentra -40% o +10% del precio promedio de la investigación de mercado.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Quinto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/2/87 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Dr. Mario Alberto García Cárdenas	Subdirector	Atención médica de urgencias de los Servicios Médicos Municipales

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la **Décima primera sesión con carácter de ordinaria con verificativo el día 28 veintiocho de abril de 2023 dos mil veintitrés**.

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: EZP

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Ana Paula Virgen Sánchez



Administración e Innovación

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/2/87
"MEDICAMENTOS"**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Mtro. Luis Garcia Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Ing. Omar Palafox Saenz
Representante de la Cámara del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Lic. Jesus Alberto Borroel Mora
Representante de la Contraloría Ciudadana.



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



**Administración
e Innovación**

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/2/87
"MEDICAMENTOS"**

Adquisiciones
Administración e Innovación

**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA**

Luis Rangel Garcia
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



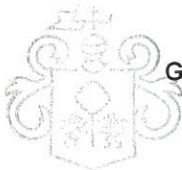
Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Nota Aclaratoria. Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/2/87
“MEDICAMENTOS
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el fallo de la licitación pública local LPL 2023/2/87 “Medicamentos”, así como en el acta de la décimo primera sesión de fecha 28 de abril de 2023 con carácter de ordinaria, en la cual se aprobó dicho fallo, se estableció incorrectamente el nombre de uno de los proveedores adjudicados, correspondiente a ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. al omitir la letra “S” en el nombre de “ITEM”

En congruencia con todo lo anterior, el nombre correcto del proveedor es ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. de acuerdo a los documentos que se presentaron en el acto de la junta de apertura de propuestas del proceso licitatorio LPL 2023/2/87 “Medicamentos”



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Guadalajara, Jalisco, a 19 del mes de septiembre del año 2023.

José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Alejandra González De Los Santos.

Representante de Contraloría Ciudadana.

Responsable del proceso: Perla Nayeli Vera Martínez.

Elaboró: eina

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara